| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | | | | | |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN** | | | | | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9440219**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CAQUETA |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR.9440219 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 08 abril 2026 |
| **OBJETO** | Contratar la compra de materiales de formación requeridos para la implementación de la estrategia Tecno academia en la línea de producción y transformación en el Centro Tecnológico de la Amazonia. |
| **CONTRATISTA** | CELINA JIMENEZ MORALES |
| **CC o NIT** | 40.727.634 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Florencia, Caquetá |
| **FECHA DE INICIO** | 16 abril de 2026 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | 30 días |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | $15.996.500 |
| **PRÓRROGA NRO.** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 15 mayo de 2026 |
| **ADICIÓN NRO.** | N/A |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | $15.996.500 |
| **FORMA DE PAGO** | El SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante un solo pago al CONTRATISTA dentro de los Treinta (30) días calendarios siguientes a la entrega del objeto del contrato, siguientes a la radicación de la factura, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos:<br><br>7. Factura o documento equivalente.<br>8. Evidencias del cumplimiento de las obligaciones ambientales y de SST en la etapa contractual. |

| | |
|---|---|
| | 9. Informe donde se evidencie del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.<br>10. Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o documento que acredite que se encuentra exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Cuando se trate de personas jurídicas esta acreditación se debe presentar firmada por el Revisor Fiscal si hubiere lugar, o por el Representante Legal.<br>11. Certificación de paz y salvo expedida por la oficina de promoción y relaciones corporativas de la Regional, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar.<br><br>Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar.<br><br>Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.<br><br>Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.<br><br>Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago.<br>**Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.**<br><br>**En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.**<br><br>**Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.** |

| | |
|---|---|
| | **Cabe resaltar, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2024-000017 de fecha 25 de enero de 2024 por medio de la cual se imparten lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratista y/o proveedores, se relaciona lo siguiente:**<br><br>**Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes:**<br><br>**12. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:**<br><br>**En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:**<br><br>**13. NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)**<br>**14. RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**<br>**15. DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.**<br>**16. TELEFONO: 5461500**<br>**17. TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica**<br>**18. TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente**<br>**19. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA**<br><br>**Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT**<br>**20. Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.**<br><br>**21. Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:**<br><br>**#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co #$** |

**En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma.**

**El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.**

**El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.**

**Para la cual se relacionan los códigos que identifica a la Regional (Caquetá) y Centro de formación (Centro Tecnológico de la Amazonia):**

| CODIGÓ PCI | NOMBRE REGIONAL | TIPO | IDENTIFICACIÓN | RAZÓN SOCIAL |
|---|---|---|---|---|
| 36-02-00-018-000000 | SENA REGIONAL CAQUETÀ – DIRECCIÒN REGIONAL | NIT | 899999034 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE |

| CODIGÓ PCI | NOMBRE CENTRO DE FORMACIÓN | TIPO | IDENTIFICACIÓN | RAZÓN SOCIAL |
|---|---|---|---|---|
| 36-02-00-018-951610 | CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETÀ | NIT | 899999034 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE |

**Con el fin de que por parte del contratista y/o proveedor sea diligenciado el código completo tal como se evidencia en el siguiente ejemplo:**

22. **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez**
23. **generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**

24. **Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).**

| | |
|---|---|
| | 25. **Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:**<br><br>**36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co**<br><br>**El Contratista y/o Proveedor Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta.**<br><br>**Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION.**<br><br>**En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.**<br><br>**El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase "AttachedDocument".**<br><br>**De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.**<br><br>26. **Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el** |

| | |
|---|---|
| | 27. supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad.<br><br>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.<br><br>El presente contrato se ejecutará a monto agotable, por lo cual en todos los casos el valor del contrato será el valor del presupuesto oficial.<br><br>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 01 |
| **PERIODO DEL INFORME** | Desde el 08 abril 2026 al 18 junio 2026 |

**1.1. Garantías contractuales**

| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | Aseguradora Solidaria de Colombia | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 560-47-994000199316 | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 0 | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 13/04/2026 | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 16/04/2026 | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | 13/04/2026 | 13/11/2026 | $3.199.300,00 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | 13/04/2026 | 13/11/2026 | $3.199.300,00 |

| **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [** | |
|---|---|
| **ASEGURADORA** | N/A |
| **NRO. DE PÓLIZA** | N/A |
| **CERTIFICADO O DE ANEXO** | N/A |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | N/A |
| **FECHA APROBACIÓN** | N/A |

| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| Responsabilidad civil extracontractual | N/A | N/A | N/A |

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | N/A | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | N/A | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | N/A | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | N/A | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | N/A | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | N/A | N/A | N/A |
| Devolución del pago anticipado | N/A | N/A | N/A |
| Salarios y prestaciones sociales | N/A | N/A | N/A |
| Calidad del servicio | N/A | N/A | N/A |

| GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | N/A | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | N/A | | |
| **CERTIFICADO O DE ANEXO** | N/A | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | N/A | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | N/A | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Responsabilidad civil extracontractual | N/A | N/A | N/A |

**2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| Entregar los elementos en la oficina de Almacén de Centro Tecnológico de la Amazonia ubicada en el Parque Industrial Santa María en el km 3 Vía Aeropuerto, la cual se realizará en coordinación con el supervisor del contrato. | El proveedor realizo la entrega de los materiales en el lugar establecido. | Informe cargado plataforma SECOP. |
| El contratista se obliga a suministrar los elementos nuevos (originales), NO remanufacturados. | El proveedor realizo la entrega de los materiales según las especificaciones. | Informe cargado plataforma SECOP. |
| Entregar en el tiempo previsto por el contrato los elementos requeridos. | La entrega de los materiales se realizo en los tiempos establecidos. | Informe cargado plataforma SECOP. |
| Garantizar que los elementos entregados cuenten con las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas | El proveedor realizo la entrega de los materiales según las especificaciones. | Informe cargado plataforma SECOP. |
| Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega de los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, la Entidad podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. | Obligación no ejecutada a la fecha | No existe evidencia para la obligación contractual |
| Asumir los gastos de transporte, traslado, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual | El proveedor asumió todos los gastos relacionados con el trasporte de los materiales. | Informe cargado plataforma SECOP |
| No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato y el valor ofertado en su oferta económica. | Los valores facturados corresponden a los adjudicados en el contrato. | Informe cargado plataforma SECOP |

| | | |
|---|---|---|
| Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA | El proveedor ejecuto el objeto contractual del contrato | Informe cargado plataforma SECOP |
| Entregar los productos en el tiempo estipulado por el supervisor del contrato | Los materiales fueron entregados en los tiempos establecidos | Informe cargado plataforma SECOP |
| Atender las demás instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato. | Obligación no ejecutada a la fecha | No existe evidencia para la obligación contractual |
| Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin reajuste. | Los valores facturados corresponden a los adjudicados en el contrato. | Informe cargado plataforma SECOP |
| Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, equivalente al 3% sobre el valor del contrato, dentro del plazo de perfeccionamiento del contrato. | El proveedor realizo pago de la estampilla por valor de $480.000 | Soporte cargado en punto 7 ejecución del contrato |
| Cancelar todas las obligaciones e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. | El proveedor cumplió con los pagos respectivos de impuesto. | Informe cargado plataforma SECOP |
| Cumplir con los documentos de SST Y AMBIENTAL solicitados para la ejecución del contrato (Cuando apliquen) | El proveedor cumplió con la obligación contractual | Informe cargado plataforma SECOP |
| Las demás que se requieran durante la ejecución del objeto contractual. | Obligación no ejecutada | No existe evidencia para la obligación contractual |
| Las dudas técnicas o de especificaciones serán aclaradas con la supervisión antes de la entrega | Obligación no ejecutada | No existe evidencia para la obligación contractual |

| | | |
|---|---|---|
| Consultar antes de la entrega cualquier duda sobre fichas técnicas en relación con la presentación, detalles o condiciones de cada ítem | El proveedor sostuvo comunicación con la facilitadora de la línea, aclarando dudas de las especificaciones técnicas. | Informe cargado plataforma SECOP |
| Todos los empaques de los materiales de formación deben ser de fábrica y no Re empacados, deben tener identificación de lotes y fechas de control de vencimientos y fabricación (cuando aplique) | Los materiales recibidos cumplen con las especificaciones técnicas | Informe cargado plataforma SECOP |
| Para los productos químicos deberá entregar al momento de la entrega las fichas de seguridad | Los materiales recibidos cumplen con las especificaciones técnicas | Informe cargado plataforma SECOP |
| Cuando aplique en los ítem o productos deberán tener fecha de vencimiento no menor a 8 meses. | Los materiales recibidos cumplen con las especificaciones técnicas | Informe cargado plataforma SECOP |
| Tramitar y mantener vigentes los registros sanitarios (INVIMA), licencias ambientales (ANLA), fitosanitarias (ICA), o certificados de conformidad con Reglamentos Técnicos (RETIE, RETILAP, etc.) exigidos por la normativa colombiana cuando aplique. (podrán ser propios o de terceros) | Los materiales recibidos cumplen con las especificaciones técnicas | Informe cargado plataforma SECOP |
| Asumir las consecuencias derivadas de demoras en la cadena logística o administrativa de importación, las cuales no serán consideradas como eximentes de responsabilidad para el cumplimiento del cronograma de entrega, salvo que se demuestre un hecho constitutivo de fuerza mayor en los términos del Artículo 64 del Código Civil, debidamente probado y ajeno a la previsión de un importador profesional | Obligación no ejecutada | No existe evidencia para la obligación contractual |

**2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. | Obligación no ejecutada a la fecha | No existe evidencia para la obligación contractual |
| Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales de acuerdo con el procedimiento definido por el Sena | El proveedor presento el respectivo pago de seguridad social | Informe cargado plataforma SECOP |
| Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) | Obligación no ejecutada a la fecha | No existe evidencia para la obligación contractual |
| Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. | Los materiales recibidos cumplen con las especificaciones técnicas | Informe cargado plataforma SECOP |

**3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| 18/06/2026 | FECR-9383 | $15.996.500 | $15.996.500 | $0 | 100% |

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| | | |
|---|---|---|
| **SALUD, PENSIÓN Y ARL** | **Periodo reportado** mayo 2026 | **Planilla nro. 37636905 del 11-06-2026** |

## 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

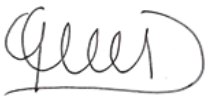
N/A

## 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma el 18 de junio de 2026.

| | |
|---|---|
| <br>Mario Daniel Cardoso Cordoba<br>Supervisor(a) del contrato | <br>Yoalber Durán Cardenas<br>Apoyo a la supervisión |

Elaboró: Yoalber Durán Cáardenas–Apoyo a la supervisión 

**INFORME DE CONTRATO MATERIALES DE FORMACION TECNOACADEMIA LINEA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN MC-CQT-CTA-0008-2026**

Señor:
Mario Daniel Cardoso Cordoba
**Supervisor**

Ref. Informe de ejecución del contrato de MATERIALES DE FORMACION TECNOACADEMIA LINEA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de hacer entrega del informe de ejecución del contrato de suministro No.MC-CQT-CTA-0008-2026cuyo es objeto "Contratar la compra de materiales de formación requeridos para la implementación de la estrategia Tecno academia en la línea de producción y transformación en el Centro Tecnológico de la Amazonia.". El cual se ejecutó de acuerdo a los ítems tal cual como relaciono a continuación:

VALOR DEL CONTRATO: $ 15.996.500
VALOR EJECUTADO: $ 15.996.500

| **Código UNSPSC** | **Descripción** | **Cantidad** | **Valor Total a Adjudicar** |
|---|---|---|---|
| 13111000 | ALCOHOL DE POLIVINILO EN POLVO, CAS 9002-89-5, presentación de 450 g en tarro original del fabricante según la marca, polímero soluble en agua utilizado para la elaboración de geles cosméticos tipo peel-off y mascarillas faciales; el envase debe estar completamente sellado, sin reempaques, con sello de seguridad intacto y certificado de calidad, y la fecha de vencimiento debe ser superior al año 2030 (vida útil 5 años). POR: Frasco | 4,00 | 296.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13111000 | CARBOPOL 934 en frasco por 500 g, agente gelificante de alta pureza empleado en la formulación de geles y productos de cuidado personal con textura espesa; polímero acrílico reticulado en polvo fino, insoluble en agua en estado seco pero capaz de hincharse y formar geles viscosos tras neutralización; se entrega en tarro original del fabricante, con certificado de calidad, sello de seguridad intacto, sin reempaque, y con fecha de vencimiento superior al año 2030 (vida útil mínima de 5 años). POR: Frasco | 4,00 | 296.000 |
| 12181500 | BASE GLICERINA CRISTAL. Bloque 500g base transparente humectante para jabones, compatible con activos y aceites esenciales. Apariencia: líquido espeso, claro Olor: Suave, característico Pureza: 99.5% min. - 100.5% Residuo por ignición: 0.015 máx. Humedad: 0.5% máx. Cloruros: 0.001% máx. Sulfatos: 0.002% máx. Esteres y ácidos grasos: 1.0 máx. Compuestos clorados: 0.003% máx. Gravedad específica: 1.2520-1.2634 g/ml (al 95%) Impurezas orgánicas: cumple Metales pesados 5 ppm máx. Arsénico 1 ppm máx. Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2030 (vida util 5 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 20,00 | 315.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12164500 | METIL PARABENO SÓDICO. Bolsa por 500g conservante antimicrobiano para preservar productos cosméticos evitando contaminación bacteriana. Polvo cristalino o casi blanco, higroscópico. Fácilmente soluble en agua, bastante soluble en etanol al 96%, y prácticamente insoluble en cloruro de metileno.<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2030 (vida util 5 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 5,00 | 150.000 |
| 12171600 | KIT PIGMENTOS. Set x 4 colores de pigmentos naturales para dar color a productos como labiales, sombras o jabones artesanales.<br>-Colores: Amarillo, Azul, Rojo, blanco<br>-contenido: 100g o 100mL dependiendo de la presentación<br>-Fecha de vencimiento superior al año 2028 (3 años de vida util)<br>-kit en su caja original, con certificados de composicion<br>Fecha de vencimiento superior al año 2028 (3 años de vida util)<br>-GRADO COSMETOLOGICO POR: Pack x 4 unidades | 1,00 | 420.000 |
| 12181600 | ACEITES FLORALES.<br>-Set x 6 fragancias mezcla de aceites esenciales aromáticos usados para perfumar cremas, bálsamos o lociones.<br>-Presentación: 20mL C/u<br>-aromas: Lavanda, Canela, Bergamota, Limon, Sandalo y rosas<br>--Fecha de vencimiento superior al año 2028 (3 años de vida util)<br>-kit en su caja original, con certificados de composicion<br>Fecha de vencimiento superior al año 2028 (3 años de vida util) POR: Pack x 6 unidades | 1,00 | 210.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 50161800 | MANTECA DE CACAO. La manteca de cacao debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 574. La manteca de cacao debe cumplir con los siguiente requisitos: Humedad %(m/m): 1% máximo. Acidez expresada como ácido oleico%( m/m): 1,75 máximo. Empaque por 1Kg de Emoliente vegetal sólido que nutre y protege la piel, ideal para bálsamos labiales y cremas.<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2030 (vida util 5 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 6,00 | 525.000 |
| 50151513 | ACEITE DE COCO FRACCIONADO PRENSADO EN FRÍO. Galon 1.8 Litros, líquido incoloro.<br>-Aceite vegetal ligero, hidratante y no comedogénico, ideal para formulaciones cosméticas naturales.<br>-Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Galón | 2,00 | 660.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 50221100 | CACAO EN POLVO ORGÁNICO. Empaque de 200g de ingrediente natural con propiedades antioxidantes y suavizantes; también aporta aroma y color. El cocoa debe contener: Contenido de grasa de cacao (%) m/m: 28% máximo. Humedad (%) m/m: 3,0 % máximo. El cacao empleado debe cumplir con los requisitos específicos de calidad establecidos en la NTC 518 y NTC 792. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. El producto no debe exceder los limites de metales pesados y residuos de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto físicas, químicas y sensoriales hasta el consumo final y aseguren su conservación.<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 4,00 | 168.000 |
| 12164500 | EXTRACTO DE VAINILLA ORGÁNICA - FRASCO DE 59 ML - EXTRAÍDA EN ALCOHOL Y EN GLICERINA 59mL. Aromatizante natural que aporta fragancia dulce y cálida; puede tener efecto conservante suave. Botella Plástica. Solicitamos Hoja de seguridad en español previa entrega. Se requiere que se indique en el empaque la fecha de caducidad del reactivo. Debe presentar color, olor y sabor característico. No debe estar alterada, mal conservada, ácido benzoico, azúcar, ni sustancias extrañas. No debe contener cumarina. Debe estar exento de sustancias extrañas. | 2,00 | 230.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Fecha de vencimiento superior al año 2028 (3 años de vida util) POR: Frasco | | |
| 12181602 | ACEITE ESENCIAL DE MENTA; Frasco por 10mL<br>Aceite esencial refrescante con propiedades descongestionantes, calmantes y antimicrobianas. Aspecto: Liquido fluido transparente Color: De incoloro a amarillento-verdoso Olor: Característico tono dulce, balsámico. Sabor: Característico Gravedad específica: 0,900 - 0,910<br>Fecha de vencimiento superior al año 2028 (3 años de vida util) POR: Frasco | 3,00 | 108.000 |
| 12164500 | MAICENA ORGÁNICA, Bolsa por 450 gEspesante y absorbente natural; útil para mascarillas, talcos, exfoliantes y productos secos. Polvo fino de color blanco, em pacada en su envase original. No debe tener humedad ni Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 5,00 | 130.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12181500 | CERA DE ABEJA. Bolsa 500 g<br>Cera natural que aporta consistencia sólida y emoliencia a productos cosméticos.<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 3,00 | 135.000 |
| 12181602 | ACEITE DE ALMENDRAS 500 mL<br>Aceite vegetal emoliente, rico en ácidos grasos, muy usado en cremas y aceites corporales<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 8,00 | 130.000 |
| 41116105 | VITAMINA E: Tarro tipo ambar con contenido de 67mg. Antioxidante natural que prolonga la vida útil de los aceites y nutre la piel.<br><br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 5,00 | 424.000 |
| 53131644 | ACEITE ESENCIAL DE NARANJA: Frasco tipo ambar de 10 Ml Aceite esencial cítrico que aporta aroma y propiedades antimicrobianas y revitalizantes.<br><br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 4,00 | 180.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 53131613 | MANTECA DE KARITÉ: Bolsa con 250 g Manteca vegetal emoliente rica en lípidos, ideal para cremas hidratantes y protectoras. Manteca de KARITE es importante en los procesos de hidratacion de la piel corporal y proporciona nutrientes Composición. La manteca de Karité esta compuesta principalmente de ácido esteárico 44%, ácido oleico 45%, ácido linoleico 6%, y ácido palmítico 5%.<br>Con certificado de calidad y de pureza al 100%. Empaque original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 8,00 | 513.000 |
| 12352300 | TEXAPON 70%: Tarro por 1 kg de Tensioactivo aniónico que permite la formación de espuma en jabones líquidos y champús. Liquido muy viscoso, límpido, incoloro, de olor característico. Densidad, 1,045 - 1,070. pH (sol acuosa 10%) 6,0-7,5 soluble en agua en eter insoluble Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 3,00 | 105.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12352100 | COCOAMIDA SOLIDA: Tarro por 250 g Co-tensioactivo sólido que mejora la textura de productos de higiene personal. Es un producto que se caracteriza por ser un líquido viscoso y, al agregarse al agua, forma una gel turbia de aspecto jabonoso. Tiene propiedades espesantes y espumantes, útiles para aplicaciones en cosmética y detergencia.<br><br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 3,00 | 93.000 |
| 12181602 | ACEITE DE JOJOBA: Frasco tipo ambar de 118 mL en contenido. Favorece prácticas sobre tensioactivos sólidos y su rol en cosmética capilar y corporal. No se permiten productos con impurezas o mezclados.<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 4,00 | 440.000 |
| 10426000 | FLORES DE LAVANDA: Bolsa por 200 g. Ingrediente aromático y decorativo; usado en exfoliantes, infusiones oleosas y jabones.<br>200 Gr de flores orgánicas de lavanda secas de grado extra, empaquetadas en una bolsa resellable de mylar La lavanda de grado extra tiene un sabor ligeramente amargo, floral y herbáceo realzado por el aroma. No se aceptan empaques abiertos, modificados o con grado de humedad >al 1%. POR: Bolsa | 3,00 | 330.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10426000 | FLORES DE ROSAS: Bolsa por 200 gr. Ingrediente aromático y suavizante; ideal para tónicos, aceites florales y cosmética sensorial.<br>ESPECIE VEGETAL: Rosa gallica flower, Rosa centifolia flower, Rosa damascena flower<br>CAS: 84604-12-6 / 90106-38-0<br>EINECS: 283-289-8 / 290-260-3<br>Almacenamiento: En el recipiente original protegido del calor y de la humedad. No se aceptan empaques abiertos, modificados o con humedad >1%<br>USO: Materia prima de uso cosmético.<br>POR: Bolsa | 3,00 | 330.000 |
| 12352300 | OXIDO DE ZINC NO NANO- Bolsa de 16 onzas.<br>DESCRIPCIÓN: polvo mineral sin recubrimiento que se usa comúnmente en productos de belleza de bricolaje como protectores solares. Se caracteriza por partículas mayores a 100 nm, evitando la penetración profunda en la piel, utilizado por sus propiedades protectoras solares y calmantes.Con certificado de calidad, original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Bolsa | 3,00 | 672.000 |
| 12352302 | DIOXIDO DE TITANIO. Bolsa X1000gr Kilo.Ingredientes: BTMS, Bentonita, Carbomer 940, alcohol cetilico, Ácido esteárico, Óxido de zinc, ácido salicílico, úrea cosmética.<br><br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten | 5,00 | 420.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Bolsa | | |
| 11121800 | GEL ALOE VERA CAJA 240 G.<br>Presentación: CAJA<br>Tamaño: 240 G<br>Forma: GEL<br>Sabor: ALOE VERA<br>Registro sanitario: NSOC314800CO<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 3,00 | 540.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 24112206 | ENVASE AIRLESS DE 30ml Blanco con Válvula Dispensadora Para Crema o Aceite Tapa Blanca.<br>Dimensiones: 11,6 cm *4,5cm de ancho.<br>Capacidad: 30ml<br>Material: Plástico blanco<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto<br><br>Su nombre Airless, es claro al indicar que impiden que el contenido entre en contacto con los factores ambientales protegiéndolo de la oxidación, la contaminación y la evaporación del agua. Hace referencia a que no crea una cámara de aire en su interior, sino que genera un vacío que prolonga la vida útil de los productos. Su función principal radica en preservar la calidad de los productos al minimizar la exposición al aire y la luz, prolongando así la vida útil de los productos contenidos. POR: Unidad | 30,00 | 210.000 |
| 12352102 | ALMIDON DE YUCA x 500 GRAMOS. La fécula de yuca es un producto natural de origen vegetal, obtenido a partir de la raíz de la yuca (mandioca). Este almidón tiene una gran versatilidad y es ampliamente utilizado en diversas industrias, como la alimentaria, cosmética, farmacéutica y textil. El producto viene en paquete o bolsa sellado de 500 gr.Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 4,00 | 88.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12164000 | GLICERINA LIQUIDA x 1 LITRO. La glicerina líquida es un producto de alta pureza y versatilidad, ampliamente utilizada en diversas aplicaciones dentro de la línea de diseño de productos. Este humectante y emoliente natural es ideal para la formulación de productos cosméticos, farmacéuticos y alimentarios, gracias a sus propiedades únicas que mejoran la textura, hidratación y estabilidad de las composiciones. El producto viene en una presentacion de botella plastica de 1 litros.<br>Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 6,00 | 192.000 |
| 24112206 | ENVASE PARA RUBOR. Caja x 10unidades. forma polvo para maquillaje, tamaño portátil para viajes<br>Descripción:<br>Ideal para polvos sueltos, polvos de acabado, maquillaje, cosméticos, viajes, colorete y base.<br>Tamaño compacto portátil, ideal para viajar<br>Con malla, ideal para mezclar tu propio polvo<br>Perfecto for uso doméstico y profesional.<br>Capacidad: 10 g<br><br>Especificación:<br>material: plástico PP<br>Tamaño: aprox. Altura: 2,15 cm<br>Diámetro: 45 cm POR: Caja | 5,00 | 448.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 24112206 | ENVASE AMBAR CON TAPA Y GOTERO PARA ACEITES. Materiales: Vidrio<br>Tamaño: 30 ML<br>Si Incluye Tapa con gotero<br>ideal para : Esencias \| aceites esenciales \| perfumes \| serums \| medicamentos oftálmicos , óticos, homeopáticos y orales \| Productos de skincare POR: Unidad | 50,00 | 125.000 |
| 24112206 | ENVASE AMBAR PARA CREMAS. Características:<br>CAPACIDAD: 15ML<br>* Envases de cristal para cosméticos de 15ml con forros interiores, tapas de cúpula y etiquetas.<br>* Perfecto para guardar lociones, polvos, crema, ungüentos o exfoliantes hechos a mano.<br>* El vidrio de alta calidad puede evitar daños UV en el contenido de belleza de la luz solar. POR: Unidad | 50,00 | 125.000 |
| 24112206 | BOTELLA PARA SHAMPOO. Material: PET<br>Largo x Ancho: 20 cm x 15 cm<br>Tapa con dispensador.<br>Capacidad: 120ml<br>Incoloro POR: Unidad | 50,00 | 235.000 |
| 41121800 | MOLDE SILICONA PROFESIONAL DE JABÓN- FORMAS DE CORAZON. Tamaño compacto de 25 cm x 9 cm x 1 cm<br>Resistente tanto a altas como bajas temperaturas, con un rango de funcionamiento que va desde -40°C hasta 230°C.<br>Ranuras: 55<br>antiadherente. POR: Unidad | 3,00 | 60.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11121800 | FIBRA DE COCO NATURAL. Composición: 100% fibra de coco natural- Presentación: (10 litros)- PH: Aproximadamente 5.5 - 6.5- Capacidad de retención de agua: Alta- Aireación: Excelente, evita compactación del suelo- Conductividad eléctrica (CE): Baja (fibra lavada)- Aplicaciones: Semilleros, trasplantes, huertos caseros, cultivos hidropónicos, mezclas con tierra negra, compost o perlita- Origen: Subproducto natural sostenible POR: Bolsa po 10 Litros | 3,00 | 96.000 |
| 12164501 | BETAÍNA DE COCOMateria prima grado cosméticoCantidad: 500 mLDescripción: La cocamidopropil betaína es un compuesto químico que se utiliza comúnmente como tensioactivo anfótero en la industria cosmética y de cuidado personal. Es una sustancia suave y no irritante utilizada en productos como champús, geles de ducha, limpiadores faciales y productos para bebés.Con certificado de calidad, tarro original del fabricante segun la marca, su fecha de vencimiento debe ser superior al año 2028 (vida util 3 años), no se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 3,00 | 105.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12352100 | VITAMINA A en polvo palmitato de retinilo, retinol puro en polvo, vitamina soluble en agua, vitamina A USP y grado cosmético (2 onzas 1.98 oz)CAS: 79-81-2 INCI: Palmitato de retinilo Polvo de vitamina A Palmitato de retinilo Sin OMG, altamente activo, soluble en grasa y soluble en agua Vitamina A en polvo con varios efectos (sinónimo: palmitato de retinol) vitamina en polvo de retinol puro. Actividad 1.7 Mio UI/g. Disuelto en aceite de soja. Contiene vitamina E (tocoferol) como antioxidante. Líquido aceitoso dorado, olor débil. Ligeramente soluble en alcohol, miscible en aceites, soluble en agua(vitamina A soluble en agua). Beneficios: Tiene potentes propiedades rejuvenecedoras Puede mejorar la apariencia de la piel envejecida y manchada Ideal para tratamiento avanzado. de piel preacondicionada Uso: El producto cristaliza y se vuelve sólido cuando se enfría (recomendado para almacenamiento)FabricanteTalsen ChemicalsDimensiones 5 x 4 x 1 pulgadasSKUB08FLVLPWXNo se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 4,00 | 220.000 |
| 12181602 | ACEITE DE CACAY PURO 1 Litro Todo Tipo De Piel Día/noche. ficha técnica y SDS del aceite de cacay. rico en contenido de ácidos grasos poliinsaturados (Omega 6, 85,6%) y antioxidantes liposolubles (por ejemplo, retinoles, tocoferoles, fitoesteroles: como escualeno), que lo hacen atractivo como emoliente y protector de la piel, en fórmulas cosméticas. Libre de parabenos. No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 1,00 | 520.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12181602 | ACEITE DE SEMILLA DE SACHA INCHI PURO 100% Puro POR 1 LITRO. MÁXIMA CALIDAD: Aceite de Sacha Inchi orgánico 100% puro. Prensado en frío de las nueces de la planta de volubilidad Plukenetia, cultivada en las selvas tropicales del Perú. FÁCIL DE USAR: El aceite es de naturaleza ligera, lo que hace que la piel lo absorba fácil y rápidamente. RICO EN NUTRIENTES: Alto en ácidos grasos esenciales, incluidos Omega-3, Omega-6 y Omega-9. (linoleico - 32,1%, oleico - 8,5%) BENEFICIOS PARA LA PIEL: Altos en vitaminas A y E, estos antioxidantes ayudan a unificar el tono de la piel y reducen las arrugas. BENEFICIOS PARA EL CABELLO: Ayuda a regular la producción de grasa reteniendo la humedad que mantiene el cuero cabelludo y el cabello acondicionados.No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 1,00 | 356.000 |
| 12181602 | ACEITE DE BURITI PURO X50ml Buriti. Aceite vegetal 100% puro, prensado en frío de la pulpa del fruto de Buriti (Mauritia flexuosa).Color intenso, textura ligera y de rápida absorción.Altísimo contenido de betacaroteno (provitamina A), vitamina E y ácidos grasos esenciales.Aroma suave, natural y libre de aditivos.Protege y repara la piel frente al daño solar gracias a su acción antioxidante y filtro natural UV.Hidrata profundamente, mejorando elasticidad y reduciendo líneas finas.Favorece la regeneración celular y uniformiza el tono cutáneo.Nutre y fortalece el cabello, aportando brillo y suavidad.No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 3,00 | 140.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12352100 | ACIDO AZELAICO Al 40% POR 33 MLMATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA COSMETICAUSO DE ACUERDO A DERMATOLOGO.Reduce la inflamación . El ácido azelaico puede contrarrestar o neutralizar los radicales libres que causan inflamación. Tiene importantes efectos calmantes para la piel y ayuda a mejorar el enrojecimiento.Unifica el tono de la piel . Disminuye la pigmentación, inhibiendo una enzima llamada tirosinasa que conduce a la hiperpigmentación o manchas oscuras en la piel. Esta es la razón por la cual el ácido azelaico es excelente para los brotes de acné, las cicatrices posteriores al acné y el melasma.Combate el acné . El ácido azelaico mata las bacterias en la piel que causan el acné. "Disminuye la actividad de la bacteria llamada Propionibacterium, la bacteria que se encuentra en el acné, debido a sus propiedades bacteriostáticas (limita la producción de bacterias) y bactericidas (mata las bacterias)".No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 3,00 | 500.000 |
| 12352100 | ACIDO HIALURONICO (AH) Por 500 ML-constituye un fluido viscoso con propiedades lubricantes excepcionales necesarias para las funciones vitales de muchas partes del cuerpo humano, incluyendo la piel, válvulas cardiacas, acuosalhumor vítreo del ojo y el líquido sinovial (lubricante de las articulaciones).<br>No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Litro | 3,00 | 820.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12352100 | ÁCIDO KÓJICO PURO EN POLVO<br>Grado Cosmético, soluble en agua<br>Presentación por 100gr<br>Características:<br>- Polvo cristalino blanco (99% pureza), derivado de la fermentación de Aspergillus oryzae.<br>- Soluble en agua; la solubilidad aumenta con la temperatura. Soluble en etanol, metanol, acetona y acetato de etilo.<br>- pH 3,0 a 4,0 (solución acuosa al 1 % a 25 °C)<br>- Estable en formulaciones hasta 40 °C.<br>- Antioxidante ligero, con buena compatibilidad en emulsiones y geles.<br>No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 3,00 | 432.000 |
| 12352101 | ÁCIDO SALICÍLICO<br>Materia prima grado cosmético<br>Cantidad: 50 g<br>Incluye: Cuchara medidora de 1 g<br>POLVO CRISTALINO<br>Libre de parabenos<br>Descripción: El ácido salicílico es conocido como uno de los mejores ingredientes para combatir el acné.El ácido salicílico tópico se usa para eliminar y prevenir la aparición de espinillas, las manchas en la piel y se usa para tratar enfermedades como la psoriasis. El ácido salicílico es un beta-hidroxiácido lo que significa que parte de la molécula está separada y esta estructura es importante porque hace que sea más soluble en el aceite, y por lo tanto puede penetrar en los poros de la piel.<br>No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Frasco | 3,00 | 288.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12352102 | CENTELLA ASIÁTICA En Polvo 100% Natural<br>Presentación por 250g (1/2 LIbra)<br>Uso Cosmético y Alimentario<br>Origen: China<br><br>Aplicaciones:<br>-Cosmética Natural<br>-Alimentos Funcionales<br><br>Uso Cosmético:<br>- En la industria cosmética se emplea la centella asiática para la producción de mascarillas y cremas faciales, también en cremas de uso tópico para heridas de piel. La centella mejora la permeabilidad capilar y favorece la cicatrización natural. Tiene efecto dermoprotector y anticelulitico.<br>No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto POR: Unidad | 4,00 | 225.000 |
| 12352103 | COLÁGENO HIDROLIZADO LÍQUIDO<br>Presentación por 500ml<br>Linea Cosmética y Cuidado Madretierra<br>Materia prima<br><br>Características:<br>- Colágeno hidrolizado en formato líquido, de alta pureza y biodisponibilidad.<br>- Producto especial para facilitar su absorción y eficacia en formulaciones cosméticas.<br>- Textura acuosa, de rápida integración en fórmulas, sin alterar la sensación de la piel.<br>- Libre de aditivos, ideal para aplicaciones premium en cosmética.<br>No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto. POR: Unidad | 3,00 | 500.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 52151600 | COLADOR DE ACERO INOXIDABLE<br>Color:<br>Plateada<br>Material:<br>Acero inoxidable<br>Dimensiones (Alto x Largo x Ancho):<br>32,5x14x5,5 cm<br>Peso:<br>0,121 kg<br>Usos y Cuidados:<br>No dejar residuos de alimentos como huevo, mayonesa, limón, vinagre y pescado, porque la exposición prolongada a los ácidos, cítricos, lácteos y a la sal de cocina pueden causar corrosión. las manchas difíciles de quitar, pueden eliminarse con vinagre caliente, jabón azul o jabón en polvo. debe secarse antes de ser almacenado, ya que el cloro existente en el agua puede mancharlo, es apto para lavavajillas.<br>No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto. POR: Unidad | 3,00 | 108.000 |
| 51171600 | GLICERINA VEGETAL USP (GRADO ALIMENTICIO):<br>Presentacion 1.000 ML<br>GLICERINA VEGETAL<br>Materia prima grado alimentario<br>Cantidad: 1000 mL<br>En frasco original, sin sellos rotos, con certificados de calidad del grado alimentario POR: Unidad | 4,00 | 372.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12352200 | PROTEÍNA AISLADA DE SOYA<br><br>Contenido neto: 1000 g<br>Cantidad de porciones por tarro: 29 porciones de 31 g<br>Alto en proteína: 26.3 g de proteína por porción<br>BCAAs: 4.77 g por porción<br>Sabor: Vanilla<br>Certificada Vegan por V-Label<br>Ingredientes:<br>Aislado de proteína de Soya NON-GMO<br>Sabor Vainilla<br>Estevia POR: Unidad | 3,00 | 534.000 |
| 12352100 | CERA DE SOJA (BAJO PUNTO DE FUSIÓN):Cera de Soya Natural (sin parafina)Presentación por 500g (1 Libra)Textura: Escamas u HojuelasDatos técnicos:BPF: Bajo Punto de Fusión (50-52°C)T° Optimo de Calentamiento 65-75°CPresentación en EscamasFuente: Aceite de Soya Hidrogenado POR: Unidad | 3,00 | 180.000 |
| 12352100 | ÁCIDO ESTEÁRICO VEGETAL X 1 Kg Aspecto a 25°C: Sólido en escamas Color: Blanco Índice de Acidez (mg KOH/g muestra): 200 - 210 Índice de Yodo (cg I2/g): Máx. 1.0 Número CAS: 57-11-4 Punto de fusión: 68 - 70 °C POR: Unidad | 3,00 | 144.000 |
| 51212000 | Goma Arábiga 100% Pura X1000g<br><br>Goma Arábiga En Polvo 100% Pura<br>Presentación por 1000g (1 Kilo)<br>Grado Alimenticio - Alta Calidad<br>Con Certificado de calidad grado alimentario POR: Unidad | 3,00 | 240.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 24112600 | Cubeta X 1 Onza Con Tapa<br>Ref. AJR29 \|La Paca Viene<br>Materiales: Polipropileno<br>Tamaño: 1 Onza<br>SI INCLUYE TAPA<br>Ideal para :Frutas \| Salsas \| Mermeladas \| Encurtidos \| Legumbres \| Frutos Secos \| Especias \| arequipe \| Postres \| dulces<br>Cantidad minima: 100 unidades<br>Reciclable : si POR: Unidad | 51,00 | 25.500 |
| 41121800 | MOLDE SILICONA PROFESIONAL DE JABÓN- Ovalados Vela Saboaria. Tamaño compacto de 15 agujeros de 5 x 7 cms<br>Resistente tanto a altas como bajas temperaturas, con un rango de funcionamiento que va desde -40°C hasta 230°C.<br>Ranuras: 15<br>antiadherente. POR: Unidad | 3,00 | 144.000 |
| 41121801 | MOLDE SILICONA PROFESIONAL DE JABÓN- Ovalados Vela Saboaria. Tamaño compacto de 15 agujeros de 21 cm x 19 cm x 2.6 cm<br>Resistente tanto a altas como bajas temperaturas, con un rango de funcionamiento que va desde -40°C hasta 230°C.<br>Ranuras: 4<br>antiadherente. POR: Unidad | 3,00 | 120.000 |
| 41121801 | MOLDE SILICONA PROFESIONAL DE MINI DONAS- . Tamaño compacto de 48 agujeros.<br>Resistente tanto a altas como bajas temperaturas, con un rango de funcionamiento que va desde -40°C hasta 230°C.<br>Ranuras: 4<br>antiadherente. POR: Unidad | 3,00 | 88.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 41121801 | MOLDE SILICONA PROFESIONAL DE PANAL DE ABEJAS- . Tamaño compacto de 6 agujeros.<br>Resistente tanto a altas como bajas temperaturas, con un rango de funcionamiento que va desde -40°C hasta 230°C.<br>Ranuras:6<br>antiadherente. POR: Unidad | 3,00 | 108.000 |
| 41121801 | MOLDE SILICONA PROFESIONAL DE Forma Hojas Tallado- . Tamaño compacto de 4 agujeros.<br>Resistente tanto a altas como bajas temperaturas, con un rango de funcionamiento que va desde -40°C hasta 230°C.<br>Ranuras: 4<br>antiadherente. POR: Unidad | 3,00 | 108.000 |
| 41121802 | MOLDE SILICONA PROFESIONAL DE Forma Hojas Tallado- . Tamaño compacto de 6 agujeros.<br>Resistente tanto a altas como bajas temperaturas, con un rango de funcionamiento que va desde -40°C hasta 230°C.<br>Ranuras: 6<br>antiadherente. POR: Unidad | 3,00 | 108.000 |
| 12352102 | ALGINATO DE SODIO X250g Puro Cocina MolecularAlginato de Sodio 100% PuroPresentación por 250g (1/2 Libra)Materia PrimaOrigen: AsiaEspumante natural, espesante, texturizante y gelificante. Se utiliza en vinos espumosos, néctares, helados, encurtidos, conservas. También se usa en las creaciones de la llamada cocina molecular para esferificaciones.No se admiten reactivos reempacados o con sello de seguridad roto. POR: Unidad | 3,00 | 212.000 |

SURTIMEDICA
productos al servicio de la salud

**CELINA JIMENEZ MORALES**
Representante Legal
DISTRIBUIDORA SURTIMEDICA

**REGISTRO FOTOGRAFICO**





SURTIMEDICA
Un universo de productos al servicio de la salud






SURTIMEDICA
Un universo de productos al servicio de la salud





SURTIMEDICA
Un universo de productos al servicio de la salud






SURTIMEDICA
Un universo de productos al servicio de la salud





SURTIMEDICA
Un universo de productos al servicio de la salud





SURTIMEDICA
Un universo de productos al servicio de la salud






SURTIMEDICA
Un universo de productos al servicio de la salud





SURTIMEDICA

Un universo de productos al servicio de la salud